V E R S I Ó N T A Q U I G R Á F I C A

C Á M A R A D E D I P U T A D O S

127 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

4 de noviembre de 2025

31ª Reunión – 29ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DE VITA, Isabel Marcelina
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LÓPEZ, Fabio Enrique
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Manuel Norberto
PENELLA, Andrea Natalia
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
DANTUR, Gustavo Bernardo
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, María del Socorro
PAZ, Javier Marcelo
TARANTO, David

Fuente de la nómina de asistencia: **Secretaría Legislativa**

T.01 cpv

- En Salta, a los 4 días del mes de noviembre de 2025, a la hora 16 y 40’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 40 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 31ª Reunión, 29ª Sesión Ordinaria.

1
IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Fabio Enrique López y Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Fabio Enrique López y Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2025; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observaciones, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2025.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3
ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4
HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Hablar de los parques nacionales en Homenajes nos remite a una doble visión que existe, por un lado la del Perito Francisco Moreno que entendía el rol que cumplían –hasta la actualidad– de preservar la flora, la fauna, el suelo y el agua límpida que poseen los parques nacionales del sur, en la Patagonia, al igual que aquella que baja de los cerros en Cachi al Parque Nacional Los Cardones.

La otra mirada es totalmente distinta y está relacionada a cómo ve el Gobierno Nacional a estos lugares, por lo que pretende desregular su actividad turística, promover la inversión privada, implantar una infraestructura dentro de esos territorios. Esto lleva a

que las provincias –y Salta debe estar incluida en ese planteo– asuman la defensa de estos espacios frente a esta nueva normativa desreguladora y porqué no privatizadora.

Dicho esto, quiero destacar que son importantísimos, inclusive en el Acta de Labor Parlamentaria figura un proyecto para educar a los niños en ecología y debemos transmitirles un solo mensaje 'cuidar lo que hay que preservar' es decir aquellas especies en extinción. Esa comunicación la deben recibir todas las niñas y niños como herederos de la tierra –tratemos de que sea lo menos contaminada posible– y deben cuidarla desde la infancia. Sin embargo, no hay que confundirlos con discursos mercantilistas, porque allí les estamos dando 2 encargos opuestos, ya que defender la flora y la fauna es una parte de preservar los parques nacionales, hay que ampliarlo con la soberanía, con la no alteración del medio ecológico…

T.02 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-…medio ecológico, con salvaguardar –como expresé– las especies en extinción, con proteger aquellos senderos, cuerpos de agua y oportunidades recreativas al aire libre.

Y podemos decir que el turismo sí incluye la búsqueda de actividades como el ciclismo, kayak y alpinismo, que tienen que ver con la salud mental, porque el canto de los pájaros, el sonido de las hojas y el viento en los parques nacionales nos ayudan a reducir el estrés, salir de la cotidianidad y a sentirnos seres humanos parte de la naturaleza, a la que debemos cuidar y no ser sólo usufructuarios de ella. Aquí cabe una gran pregunta: ¿Nos gustaría colaborar o no con nuestro planeta?

Debemos entender que en materia legislativa se trabajó enormemente en su momento para que los parques nacionales sean tales y debo agregar que hay 2 instrumentos del Gobierno Nacional actual que modifican el turismo dentro de los 39 que existen en Argentina, me refiero a las Resoluciones 61 y 62/2025, publicadas en el Boletín Oficial en el mes de marzo.

¿Qué contienen estas Resoluciones? Nuevas reglamentaciones. ¿Qué hacen? Abren el juego para la prestación de servicios turísticos en los parques nacionales. ¿Qué 'tocan'? La labor de guías y guardaparques de las Áreas Protegidas Nacionales que ejercen de manera profesional, ya que son quienes entienden cómo orientar a los visitantes y custodiar no sólo el parque, sino la vida de los que llegan y transitan por él durante un tiempo determinado. ¿Qué establecen? Habilita a aquellos que deseen ofrecer actividades turísticas en los parques nacionales a solicitar autorización de forma digital. Todos sabemos en esta Cámara que el 'silencio positivo' es algo nuevo y está relacionado con las recientes leyes del Gobierno Nacional; cuando se tramita un permiso, se presenta un expediente, si no contestan en tiempo perentorio se entiende que el Estado Nacional o Provincial dijo: "Sí". Es decir, por ejemplo, si pido la autorización para construir un hotel en el Parque Nacional Los Cardones y la Administración Pública no responde, según esta nueva normativa ese silencio se torna positivo, cuando lo que correspondería es recurrir a una instancia superior hasta lograr la autorización. Cabe mencionar la Ley 19.549 donde se instauran los requisitos…, la Resolución 300/2025 que habla de la refundación de los parques nacionales, es un tema muy serio.

Hago hincapié en que debemos cuidar los parques nacionales y respetar la participación ciudadana, porque la gente tiene que participar cuando se va a decidir sobre cuestiones ambientales, el acceso a la información es un derecho y con él, la ciudadanía cuenta con la opción de informarse y ser consultada u opinar en procedimientos administrativos que se relacionen con el ambiente, tal como lo establece la Ley 25.675.

Como conclusión, el modelo actual proclama: “El Estado no debe existir, que el mercado disponga libremente del territorio”; incluso de nuestros parques nacionales. Fíjense cómo los habitantes de Molinos, Cachi, Payogasta, que viven cerca de la zona, cuidan el Parque Nacional Los Cardones, defienden la biodiversidad, el agua y la soberanía. Hablamos de 18 millones de hectáreas en la Argentina que quedan a disposición. Esto es a modo de homenaje y de reflexión.

Asimismo, quiero pronunciarme sobre una fecha sensible para los argentinos que se conmemora en el mes de noviembre de cada año,…

T.03 ech

(Cont. Sra. De Vita).-…de cada año, desde 1820, hace ya más de 2 siglos, cuando enarbolábamos por primera vez la bandera argentina en las Islas Malvinas, un acto que representaba a capitanes, barcos, salvas, cañonazos, el Virreinato del Río de la Plata y nuestra soberanía, por eso no podemos olvidarlas. La historia es mucho más amplia, pero la podríamos relatar en otro momento. Insisto, noviembre nos recuerda que debemos defenderlas siempre, porque son argentinas.

Rindo homenaje al Día del Canillita, desde que somos chicos los vemos cada mañana y sabemos que cumplen un rol importante en la comunicación dentro de la sociedad. Un abrazo para todos ellos.

El 7 de noviembre se celebra el Día del Periodista Deportivo, admiro enormemente su labor debido a que motivan a hacer deportes y porque muchas veces trabajan bajo la lluvia, con viento, siguiendo a distintos equipos y transmitiendo los resultados que obtienen los deportistas de las diferentes disciplinas que se practican en la Provincia.

Un reconocimiento al Día del Trabajador Municipal y al Día Mundial del Urbanismo. ¡Qué serían de nuestras ciudades sin estos trabajadores! Vaya un saludo para ellos.

Y en el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre es importante reflexionar que 9 de cada 10 habitantes necesitará alguna vez una transfusión. Cabe resaltar que la sangre no se fabrica, sólo se obtiene a través de la donación, por eso es necesario concientizarnos sobre este tema, ya que es esencial para niños con desnutrición, personas con hemorragias, mujeres con problemas en el embarazo y es indispensable en diversas cirugías. Hace 109 años el doctor Agote descubrió el método para conservarla y desde entonces se motiva a todos a realizar voluntariamente algo que es gratuito, muy amoroso y con sentido humano como es la donación.

Nada más, señor presidente.

5
TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N$^{ros.}$ 91-53.272/25 con dictamen de la Comisión de Obras Públicas; 91-53.230/25 y 91-53.193/25 con dictamen de la Comisión de Salud.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución respectivos; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6
TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N[ros.] 91-53.257/25; 91-53.258/25; 91-53.262/25; 91-53.263/25; 91-53.267/25 y 91-53.290/25 (unificados); 91-53.273/25; 91-53.274/25; 91-53.275/25; 91-53.279/25 y 91-53.436/25 (unificados); 91-53.280/25; 91-53.283/25; 91-53.284/25; 91-53.286/25; 91-53.287/25; 91-53.288/25; 91-53.289/25; 91-53.305/25; 91-53.306/25; 91-53.307/25; 91-53.309/25 y 91-53.285/25 (unificados); 91-53.246/25 y 91-53.250/25.

Proyectos de Declaración: Exptes. N[ros.] 91-53.229/25 y 91-53.278/25.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaración que se indican, por los que se solicita trámites varios relacionados con obras públicas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos, y la aprobación del siguiente, autorizando a la Secretaría Legislativa a incorporar los expedientes de Asuntos Entrados que soliciten la ejecución de obras:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la ejecución de las siguientes obras:

CAPITAL	
	• Mejoramiento de la traza existente (ensanche, repavimentación, señalización, bordes y veredas) entre el casco urbano de San Lorenzo y la zona de San Lorenzo Chico, incluyendo eventuales nodos viales o dársenas. • Construcción de una rotonda en la Ruta Provincial 99, en el punto de acceso al barrio La Lonja (ingreso a San Lorenzo), con islas centrales, geometría adecuada, señalización e infraestructura complementaria. • Iluminación y pavimentación de la Ruta Provincial 99 (tramo Atocha Pueblo - Circunvalación Oeste).

91 - 53220 /25	• Pavimentación con carpeta asfáltica, alumbrado público tipo LED y señalización vial del tramo que une Atocha Pueblo con la Circunvalación Oeste, en la Ruta Provincial 99. • Extensión de la red de gas en Atocha. • Construcción de colectores cloacales, cámara de bombeo, emisores y conexiones domiciliarias en los barrios UPCN y Urbanización Pueblo. • Desarrollo de la II Etapa del Parque Costanera del río San Lorenzo, con senderos peatonales, iluminación, mobiliario urbano, miradores, espacios recreativos y conectividad con el casco urbano. • Finalización de la red de cloacas y de la red de gas con conexiones domiciliarias en el barrio San José, municipio San Lorenzo. Autora Dip. SIERRA, Sofía.
91 - 52610 /25	Conexión a la red de gas en el barrio Juan Manuel de Rosas de la ciudad de Salta. Autora Dip. FARFÁN, Adriana Soledad.
91 - 53226 /25	Reparación y mantenimiento del edificio del Archivo General de la provincia de Salta. Autora Dip. FARFÁN, Adriana Soledad.
CHICOANA	
91 - 52816 /25	Construcción de un hospital de Emergencia Regional en el municipio El Carril. Autora Dip. LÓPEZ, María del Socorro.
GENERAL SAN MARTÍN	
91 - 53168 /25	Construcción de una sala de atención de primeros auxilios en la comunidad San Ignacio Loyola del km 1.739 en la Ruta Nacional 81. Autora Dip. PAREDES, Gladys Lidia.
358 - A /25	Ampliación del anexo Pinhue de la Escuela N° 4.232 de la localidad General Enrique Mosconi.
LA CALDERA	
91 - 53158 /25	• Nuevo Centro de Salud en el municipio Vaqueros. • Intervenciones de Emergencia en azud y toma del Dique Campo Alegre, municipio La Caldera. • Defensas en el río La Caldera, desde la zona del Cabral hasta el loteo Potreros en el municipio La Caldera, sobre la margen derecha. • Defensas en el río La Caldera desde la zona La Calderilla sobre la margen izquierda. • Optimización de la red de agua en la zona alta del municipio Vaqueros - 4ª Etapa. • Pavimento articulado, cordón cuneta y badenes en la calle Cortázar (tramo 1-Etapa1), municipio La Caldera. • Infraestructura básica en Villa Sara, municipio Vaqueros. • Estabilización en taludes y refacción general del SUM en el barrio San Nicolás, municipio Vaqueros. • Pavimentación del acceso al barrio San Nicolás, municipio Vaqueros. • Ampliación de la red de agua en el barrio Santiago Apóstol y la nueva red distribuidora en los barrios de la zona sur del pueblo de La Caldera. • Defensas en el río Yacones en la zona de la Escuela N° 4.534 “San Francisco de Asís”, municipio La Caldera. • Construcción de los caminos hacia los parajes Potrero de Castilla, Santa Rufina y San Alejo, municipio La Caldera. • Puesta a punto de los caminos hacia los parajes Lesser, Gallinato, La Misión y Severino, municipio La Caldera. • Construcción del camino alternativo sobre la margen derecha del río La Caldera (desde el pueblo de La Caldera hasta la intersección con el puente Wierna),

	municipio La Caldera. • Tendido de la red eléctrica (en el sector la bajada de Yacones), municipio Vaqueros. • Pasarela peatonal en el ingreso al municipio La Caldera. • Pavimentación en el acceso al barrio Balcón de Getsemaní, municipio La Caldera. • Construcción del nuevo edificio para la Escuela "Monseñor Pedro Reginaldo Lira" (ex N° 429), paraje La Calderilla. • Construcción de puentes de acceso y regreso desde Salta Capital a la localidad Vaqueros y viceversa, y circunvalación desde el puente del río Vaqueros hasta el puente del río Wierna, municipio Vaqueros. • Finalización de 14 viviendas en el barrio Santiago Apóstol, municipio La Caldera. • Planta depuradora y red de cloacas en el municipio La Caldera. • Construcción de la red de cloacas en el municipio Vaqueros. • Construcción del gasoducto hacia el municipio La Caldera. • Iluminación de la Avenida Costanera, municipio La Caldera. • Pavimentación en el barrio "110 Viviendas", municipio Vaqueros. • Defensas sobre el arroyo Gallinato, km 6 Finca Los Nogales y km 7 Finca Paso Viejo, en la Ruta Provincial 11, municipio La Caldera. • Acueducto por la calle Los Helechos para el abastecimiento de agua en los barrios de la zona sur del pueblo de La Caldera. Autor Dip. MENDAÑA, Luis Gerardo.
LA POMA	
91 - 53261 /25	Extensión de la red eléctrica de media y baja tensión desde el pueblo de La Poma hasta el paraje La Quesera, tramo aproximado de 35 km. Autor Dip. TAPIA, Ernesto Rosario.
MOLINOS	
91 - 52950 /25	Construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.563 "Dr. Indalecio Gómez", localidad Molinos. Autor Dip. LÓPEZ, Fabio Enrique.
91 - 53299 /25	Construcción de un cerco perimetral en la "Escuela Superior Mirtha Susana Cuesta de López" (ex N° 817), Finca Colomé. Autor Dip. LÓPEZ, Fabio Enrique.
91 - 53302 /25	Tendido de la red eléctrica de media y baja tensión en los parajes La Aguadita y Seclantás Adentro. Autor Dip. LÓPEZ, Fabio Enrique.
ORÁN	
91 - 53169 /25	Construcción de un playón deportivo en el Colegio Secundario N° 5.198, paraje El Angosto de Paraní. Autor Dip. TARANTO, David.
91 - 53016 /25	Refacción de las oficinas del Registro Civil en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Autora Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana.
91 - 52805 /25	Instalación de sistemas de energía fotovoltaica en las escuelas rurales. Autora Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana.
91 - 52732 /25	Finalización del tinglado en el Colegio Secundario N° 5.040 (ex N° 39), de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Autora Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 53268 /25	Continuación de la obra de construcción de la planta depuradora de líquidos cloacales en el municipio de San Ramón de la Nueva Orán. Inicio de la obra de la

	planta depuradora de líquidos cloacales en los municipios Hipólito Yrigoyen, Pichanal y Colonia Santa Rosa. Autora Dip. HUCENA, Patricia del Carmen.
91 - 53269 /25	Construcción de un puesto de control en la Ruta Nacional 50, acceso sur de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Autora Dip. HUCENA, Patricia del Carmen.
91 - 53270 /25	Construcción de un puesto de control en la Ruta Nacional 34, entre los municipios Colonia Santa Rosa y Urundel. Autora Dip. HUCENA, Patricia del Carmen.
91 - 53294 /25	Construcción de un pozo de agua en el municipio Aguas Blancas. Autor Dip. OLIVA, Sergio Gerardo.
91 - 53308 /25	Municipio Urundel: Construcción de defensas en las márgenes del río San Francisco. Recambio de la red de agua y de la red de cloacas en el casco céntrico. Construcción de un piletón de tratamiento de líquidos cloacales. Construcción de dos núcleos habitacionales destinados a profesionales de la salud. Autora Dip. HUCENA, Patricia del Carmen.
RIVADAVIA	
91 - 53183 /25	Ampliación y refacción integral del Complejo Deportivo del municipio Rivadavia Banda Sur. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 53116 /25	Construcción de un playón deportivo cubierto, aula multifunción y laboratorio equipado en el Colegio Secundario N° 5.154 de la localidad Los Blancos, municipio Rivadavia Banda Norte. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 53034 /25	Iluminación, semaforización, colocación de reductores de velocidad, ensanchamiento de calzada, desmalezamiento de banquina, paradas de colectivos con refugios para pasajeros e instalación de dársenas de estacionamiento en la Ruta Provincial 54, en el tramo comprendido desde La Nueva Curvita hasta la localidad Victoria, municipio Santa Victoria Este. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 53033 /25	Repotenciación de la línea eléctrica que provee el suministro del servicio de alumbrado público y domiciliario en el municipio Rivadavia Banda Norte. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 53032 /25	Refacción integral en el edificio de la Escuela Nº 4.198 (ex N° 320), Misión San Felipe, municipio Rivadavia Banda Sur. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 53014 /25	Construcción de una sala de nivel inicial en la Escuela Nº 4.798 “Misión El Cañaveral”, de la Misión Originaria El Cañaveral, municipio Santa Victoria Este. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 53013 /25	Refacciones de los sanitarios, sistemas de provisión de agua y cocina comedor en las escuelas rurales y urbanas en los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 52991 /25	Construcción de un nuevo edificio para el Puesto Sanitario del paraje El Colgao, municipio Rivadavia Banda Norte. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 52956 /25	Construcción de un pozo de agua y ampliación de la red de distribución domiciliaria en Alto La Sierra, municipio Santa Victoria Este. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 52845 /25	Construcción de una cocina con fogón y un salón comedor en la Escuela N° 4.680 (ex N° 943) de la comunidad El Breal, municipio Rivadavia Banda Sur. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 52648 /25	Construcción y funcionamiento de los destacamentos policiales en las localidades Misión La Paz, Santa María y La Puntana, municipio Santa Victoria Este. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.

91 - 52592 /25 **91 - 52567 /25**	Reparación, perfilado y enripiado del camino vecinal en el tramo comprendido desde el empalme de la Ruta Provincial 54 en La Nueva Curvita, pasando por Monte Carmelo hasta las localidades La Puntana e Hito 1, municipio Santa Victoria Este. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 53227 /25	Construcción de un playón deportivo techado en la Escuela Nº 4.229 "Tambor de Tacuarí" de la localidad Coronel Juan Solá-Morillo, municipio Rivadavia Banda Norte. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 53228 /25	Construcción de un pozo de agua en el paraje Las Bolsas y un acueducto de 12 km con cisterna, tanque elevado, red de distribución domiciliaria en la localidad El Ocultar, municipio Rivadavia Banda Sur. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 53252 /25	Construcción de una unidad educativa de nivel primario en la localidad Victoria, municipio Santa Victoria Este. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 53297 /25	Construcción de un matadero municipal, en el municipio Rivadavia Banda Sur, incluyendo equipamiento. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 53298 /25	Construcción de un edificio en la Escuela N° 4.783 "Cacique N'ON'EHEN David González" en la comunidad La Nueva Estrella, municipio Santa Victoria Este. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
SAN CARLOS - LA VIÑA	
91 - 52745 /25	Accesibilidad y puesta en valor del camino que une las localidades Amblayo (departamento San Carlos) y La Viña (departamento La Viña). Autor Dip. VARGAS, Héctor Raúl.
SANTA VICTORIA	
91 - 53277 /25	<u>Municipio Nazareno:</u> • Construcción del mercado municipal. • Pavimentación de la calle principal. <u>Municipio Los Toldos:</u> • Refacción del puesto sanitario en El Condado. • Adoquinado y cordón cuneta en calles principales en El Condado y Los Toldos. • Refacción de la planta de agua en La Misión. • Refacción del techo del puesto de salud. • Sistema de riego. • Construcción de una plaza en El Arazay. • Construcción de un puente carretero en el río Lipeo. • Construcción de una plaza de juegos de la salud en El Baritú. <u>Municipio Santa Victoria Oeste:</u> • Construcción de un puente carretero sobre río Pucará. • Construcción del mercado municipal. • Construcción de un salón comunitario en Abra de Santa Cruz. • Construcción de un salón comunitario en El Puesto. • Construcción de una planta purificadora de agua. • Construcción de un edificio en el Instituto Terciario. • Construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales 1ra Etapa. • Construcción de un puente peatonal en Trigo Huayco. • Construcción de un puesto de salud en Mecoyita. • Construcción de un puesto de salud en Abra de Santa Cruz. • Construcción de un playón deportivo en Acoyte. • Construcción de un playón deportivo en Trigo Huayco.

	• Construcción de un playón deportivo en Papa Chacra. • Ampliación de la Ruta Provincial 7, en Abra de Lizoite. Autor Dip. CHAUQUE, Enzo Hernán.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaración que se indican, por los que se solicita trámites varios relacionados con obras públicas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos, y la aprobación del siguiente, autorizando a la Secretaría Legislativa a incorporar los expedientes de Asuntos Entrados que soliciten la ejecución de obras:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta, a través de los organismos correspondientes, procedan a realizar los trámites necesarios a fin de concretar las siguientes obras durante la ejecución del Plan de Obras Públicas:

91 - 49864 /24	Reparación de la Ruta Nacional 50, tramo Orán – Pichanal, departamento Orán. Autora Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50570 /24	Concreción del proyecto denominado "YASMA" sobre la construcción del Puente Internacional en el Paso Fronterizo Prof. Salvador Mazza - Yacuiba. Autora Dip. PAREDES, Gladys Lidia.
91 - 50634 /24 **91 - 52955 /25**	Defensas en las márgenes del Río Bermejo, desde la comunidad San Felipe hasta La Esperanza, incluyendo en esta cobertura a las Escuelas Nº 4.198 (ex N° 320) y Nº 4.197 "Puerto Argentino" del municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91- 50815 /24	Reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional 9 en el tramo del acceso a la ciudad de Salta hasta Torzalito, departamento General Güemes. Autor Dip. DURAND CORNEJO, Guillermo Mario.
91 - 51328 /24	Reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional 16 en el tramo que recorre el departamento Anta. Autora Dip. LEGUINA, Marcela del Valle.
91 - 51897 /25	Construcción de las defensas en la Quebrada Internacional Pocitos, municipio Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín. Autores Dips. MONTEAGUDO, Matías – VARGAS, Santiago Raúl.
91 - 52623 /25	Puesta en funcionamiento de los dispositivos S.O.S. de los postes en la Ruta Nacional 9, tramo ex Peaje AUNOR – Rotonda de General Güemes. Autor Dip. DURAND CORNEJO, Guillermo Mario.
91 - 52758 /25	Reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional 34 en el tramo que recorre el departamento General San Martín. Autor Dip. DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo.

91 - 52922 /25	Reparación de la Ruta Nacional 34 en el tramo comprendido entre la ciudad de Rosario de la Frontera (departamento Rosario de la Frontera) y Yatasto (departamento Metán). Autora Dip. JAIME, Nancy Liliana.
91 - 52930 /25	Reactivación de la playa de transferencia y carga multimodal de mercaderías (Puerto Seco), departamento General Güemes. Autores Dip. RALLÉ, Germán Darío – Dip. SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro - Sen. CORNEJO SARAVIA, Enrique.
91 - 52931 /25	Repavimentación, mantenimiento, renovación de cartelería, sistema de guardarais y obra de infraestructura vial en los tramos 1, 2, 3, 4 y 5 del Corredor Bioceánico Paso de Sico de la Ruta Nacional 51. Autores Dip. RALLÉ, Germán Darío – Dip. SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro - Sen. CORNEJO SARAVIA, Enrique.
91 - 52932 /25	Reparación de la Ruta Nacional 9 en el tramo comprendido entre Torzalito (departamento General Güemes - Salta) y la provincia de Jujuy. Autores Dip. RALLÉ, Germán Darío – Dip. SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro - Sen. CORNEJO SARAVIA, Enrique.
91 - 53058 /25	Señalización en los accesos de los barrios Pueblo Nuevo, El Bosque y de las cabañas Shamballá de la ciudad de Cafayate, departamento Cafayate. Autor Dip. PEÑALBA ARIAS, Patricio.
91 - 53059 /25	Construcción de una rotonda en la intersección de las Rutas Nacionales 68 y 40, e iluminación, señalización, reductores de velocidad y demarcaciones horizontales en las mismas. Autor Dip. PEÑALBA ARIAS, Patricio.
91 - 53151 /25	Finalización del Centro de Primera Infancia, Escuela de Educación Técnica y Escuela Especial en el municipio Apolinario Saravia, departamento Anta. Autores Dips. BIELLA CALVET, Bernardo José – ALABI, Enzo Gabriel – FRISOLI, María Cristina.
91 - 53187 /25	Ampliación y mejora del Centro de Primera Infancia "Semillita de Uva" de la localidad Animaná, departamento San Carlos. Autores Dips. BIELLA CALVET, Bernardo José - FRISOLI, María Cristina - VARGAS, Héctor Raúl.
91 - 53271 /25	Tendido eléctrico de media tensión de 33 kv desde el paraje La Estrella hasta la localidad Pichanal en la Ruta Provincial 5, departamento Orán. Autora Dip. HUCENA, Patricia del Carmen.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución, de declaración y los dictámenes de la Comisión de Obras Públicas; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia. …

T.04 srp

7
ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA[1]

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente Nº 91-53.248/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8
SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO AÑO DE LA CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA REALICEN PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO
Dictámenes de Comisión
(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente Nº 91-53.248/25, proyecto de declaración del diputado Gustavo Orlando Orozco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para que los estudiantes del último año de la carrera de Psicopedagogía realicen prácticas en instituciones de los niveles inicial, primario y secundario; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para que los estudiantes del último año de la carrera de Psicopedagogía realicen prácticas en los establecimientos educativos de gestión estatal y privada de los niveles inicial, primario y secundario, mediante la supervisión de la superioridad que los designe.

Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Manuel Norberto Paz – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

[1] La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente Nº 91-53.248/25, proyecto de declaración del diputado Gustavo Orlando Orozco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para que los estudiantes del último año de la carrera de Psicopedagogía realicen prácticas en instituciones de los niveles inicial, primario y secundario; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad por medio electrónico al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto de declaración porque es muy importante para el ámbito educativo ya que existen muchos componentes que deben fortalecerse, sobre todo en el trayecto escolar los psicopedagogos son importantes.

Hoy en día, en las instituciones observamos distintas problemáticas en los ámbitos social, familiar, cultural y socioeconómico, seguramente que de aprobarse esta iniciativa se robustecerá el trabajo mancomunado, articulado entre todos los actores siendo los principales beneficiarios los niños, los alumnos, debido a las diferentes situaciones que atraviesan en la actualidad.

Por ello, considero oportuno aprobar este proyecto de declaración para colaborar con el desarrollo profesional de los futuros psicopedagogos al obtener la experiencia necesaria y al mismo tiempo brindar el apoyo que tanto se precisa en las instituciones educativas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto es interesante y obviamente voy a apoyarlo, porque propone el acompañamiento a la práctica de los estudiantes del último año de la carrera de Psicopedagogía en las aulas de los niveles Inicial, Primario y Secundario.

Esta iniciativa nace debido a una realidad concreta, muchas veces en las sesiones y en las reuniones de bloque escuchamos hablar acerca de la necesidad de los psicoterapeutas, de la carencia de estos profesionales en la asistencia de los alumnos, sobre todo frente a la falta de aprendizaje que tiene que ver con la dificultad que les significa la lectoescritura debido a la dislexia. Por lo general entre el 10 y el 15% de los niños sufren esa patología, o sea que si en una escuela hay 300 estudiantes, casi 30 chicos poseen el impedimento de comprender, aprender a escribir y leer.

Reitero, este proyecto de declaración es importante, junto a mi equipo consideramos que se puede desarrollar un gran trabajo si establecemos algunos criterios que, si me permite, señor presidente, voy a leerlos…

T.05 pjm

(Cont. Sr. Esteban).-…voy a leerlos.

- Asentimiento.

Sr. ESTEBAN.- "Que las prácticas sean formativas y estén supervisadas por los equipos de orientación o profesionales matriculados; que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología pueda articular esta tarea mediante convenios con universidades e instituciones superiores que se enmarque dentro del enfoque de barreras para el aprendizaje y participación como lo establece nuestra Ley de Educación Nacional."

Considero que con estos resguardos no sólo damos respuestas a una demanda educativa, sino que también brindamos a los futuros profesionales experiencias reales dentro de las aulas de nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Algunas dudas sobre el proyecto este que aparenta ser muy interesante e importante, me parece así como leo en el Acta de Labor, pero algunas dudas tengo y le pediría al miembro informante si es tan amable, sobre todo porque recién decía y manifestaba que tendría que tener alguna persona que verifique, que controle a esos futuros profesionales que se van a ocupar de todos nuestros niños en algo tan importante como es la salud mental de la persona, entonces imagínese, un psicopedagogo es alguien que está muy cerca de ellos.

La duda…, entonces, me gustaría tener la tranquilidad de que haya profesionales superiores de la carrera que los preparan que van a estar atrás de estos futuros profesionales mientras estén atendiendo a los niños de las escuelas.

Eso es lo que quisiera saber, por favor. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Ante la inquietud de los diputados que me precedieron en el uso de la palabra quiero decir que el proyecto fue modificado en la Comisión de Educación, agregándole que aquellos estudiantes avanzados que realicen las prácticas tengan la supervisión correspondiente de acuerdo a lo que indique la institución o el ministerio que esté a cargo de estas prácticas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración de Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.781/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Producción, de Asuntos Municipales y Transporte y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

SOLICITAR AL P.E.P. DECLARE AL MUNICIPIO AGUAS BLANCAS COMO "CIUDAD DE COMERCIO FRONTERIZO", POR SU IMPORTANTE COMERCIO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente Nº 91-51.781/25, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare al municipio Aguas Blancas como "Ciudad de Comercio Fronterizo", por su importante comercio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Presidente – Nancy Liliana Jaime, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Edgar Gonzalo Domínguez – Ernesto Rosario Tapia – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente Nº 91-51.781/25, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare al municipio Aguas Blancas como "Ciudad de Comercio Fronterizo", por su importante comercio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente – Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente – Enzo Gabriel Alabi – Nancy Liliana Jaime – Fabio Enrique López – Manuel Norberto Paz – Claudia Gloria Seco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.781/25, proyecto de declaración de la diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare al municipio Aguas Blancas como "Ciudad de Comercio Fronterizo", por su importante comercio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen por medio electrónico las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa nace en concomitancia con un proyecto de resolución del Concejo Deliberante del municipio Aguas Blancas que expresa: "Que, el Municipio de Aguas Blancas es una ciudad con importante caudal y flujo comercial, en concordancia a la vecina ciudad de Bermejo, del Estado Plurinacional…

T.06 mmm

(Cont. Sra. Seco).- …Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, asignarle el carácter de "Ciudad de Comercio Fronterizo" al municipio de Aguas Blancas, se hace con la finalidad de que toda medida municipal, provincial, nacional e internacional se realice tomando en cuenta la idiosincrasia, la economía regional, la cultura, los valores e identidad de la localidad y de su comunidad.

Que, el municipio de Aguas Blancas está ubicado en la zona de frontera…

Que, por acuerdo entre la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia, los controles y supervisión donde funcionan ambos pasos fronterizos se dan en el marco del cumplimiento de lo que se denomina Área de Control Integrado con asiento en nuestro territorio nacional.

Que, es importante que la aplicación y ejecución del Plan Güemes en nuestro municipio contemple la funcionalidad de los recursos humanos y de estructura edilicia, como por ejemplo los sistemas control, tramitación y supervisión de organismos al efecto, como así también la necesidad de contar con una infraestructura edilicia adecuada para atender y asistir a las personas que realizan trámites personales, comerciales o turísticos, teniendo en cuenta las altas temperaturas y los períodos de lluvias que son propias en nuestra zona.

Que, a raíz de lo expuesto, las principales problemáticas a resolver son las siguientes:

a) Ampliación de los Recursos Humanos de las oficinas ubicadas en el Puerto de Chalanas, acorde al tráfico y comercio de esta zona.

b) La imprescindible necesidad de extender el horario del funcionamiento y servicio de las chalanas, como así también la agilización de la atención al público de los organismos que constituyen el Área de Control y Supervisión, en virtud a la gran demanda poblacional.

c) Coordinar acciones políticas y administrativas con el país vecino para agilizar los trámites de tránsito de las personas, a través de los organismos públicos de ambos países, principalmente en el intercambio del flujo comercial y turístico, máxime teniendo en cuenta las altas temperaturas y cambios climáticos de la zona que pueden afectar la salud de las personas, cuando por ejemplo hacen amplias colas para ser atendidas.

d) Por la cantidad que transitan y que deben ser atendidas, es necesario ampliar el personal de las Oficinas de la Aduana, de Migraciones y del Puerto de Chalanas, organismos nacionales de ambos países, con delegaciones en el municipio de Aguas Blancas, para la atención al público y evitar demoras. Teniendo en cuenta las altas temperaturas de la zona, y las consecuencias que ello genera en la salud de las personas."

Asimismo, a través de esta Resolución, de la cual la Cámara de Diputados nos hacemos eco: "e) Requerir a las Autoridades del país vecino de Bolivia la implementación de la Tarjeta de Tránsito Vecinal (TVF), más un paso diferenciado en las oficinas de ACI, como así también la del Tránsito Vecinal de Automotores…"

Éstos son algunos de los pedidos que se hacen mediante el instrumento emitido por el Concejo Deliberante, que nos hicieron llegar a todos los legisladores del departamento, por eso solicito el acompañamiento de mis los pares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción, de Asuntos Municipales y Transporte y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, está votando por la negativa o pide la palabra.

Sr. DURAND CORNEJO *(Sin conexión de micrófono)*.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Sí, la verdad que el municipio de Aguas Blancas, como cualquier municipio de esta Provincia, tenemos muchos, gracias a Dios, que tienen un comercio muy importante, pero no me queda claro cómo juega en esto la intervención que actualmente tiene el municipio, no sería oportuno que mejor ya estuviesen las autoridades constituidas a fin de año, que ya no esté intervenido el municipio, hay tantas situaciones de… bueno, de denuncias, están las Fuerzas Nacionales actuando allí, por una situación no tan agradable que digamos, y me parece que sería oportuno postergar esta declaración, esta designación que se quiere para este municipio. ¡Me parece, es mi opinión!

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Respeto la opinión del par preopinante, está bien. De todas maneras…

T.07 cpv

(Cont. Sra. Seco).- …De todas maneras la iniciativa que presenté posee correlato con la Resolución del Concejo Deliberante de Aguas Blancas, cuyos miembros también fueron elegidos por el voto popular. Ellos tienen su opinión, viven en esa zona y conocen el municipio. Por eso elevaron el pedido a los legisladores del departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Cada vez que abordamos temas que involucran a las áreas fronterizas siempre terminan siendo un problema, porque en realidad hay algo que no está bueno, porque son regiones en las que no sé si cabe la aplicación de la normativa que rige para el resto de los países, tanto de Bolivia –en este caso– como de Argentina.

Hoy tenemos un despliegue de Fuerzas de Seguridad que son específicas, con estrategia de seguridad diferente a la del resto de nuestra República por el motivo que todos conocemos, pero también hay que empezar a trabajar en la elaboración de un nuevo Código Tributario que deberá ser consensuado entre ambas naciones para que se facilite el intercambio comercial a pleno.

Estos proyectos son importantes, porque visibilizan la necesidad de hacer algo diferente en las fronteras, y esto ocurre con Paraguay, Brasil y Chile donde el intercambio no sólo es comercial, sino incluso social y cultural, ya que les queda más cómodo desarrollar su vida en los pueblos que están del otro lado de la frontera que en los propios de Argentina. Por eso este tipo propuestas evidencian la realidad.

Obviamente no es una decisión sólo de la Provincia, sino que se requiere la intervención de las cancillerías de ambos Estados, porque a medida que se va globalizando la información en el mundo las relaciones comerciales son cada vez más intensas en las zonas limítrofes.

Por eso veo con beneplácito esta iniciativa, es un anhelo que debemos tomarlo con mucha seriedad y ver de qué manera resolvemos la situación de los habitantes de aquellas localidades que se relacionan de forma directa no sólo en lo social, sino también en lo comercial con otras comunidades que no pertenecen –como en este caso– a nuestro país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.987/25, proyecto de declaración con dictámenes de la comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10
SOLICITAR AL P.E.P. REALIZAR UN RELEVAMIENTO DEL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE DEFENSAS EN LA ZONA DE LAS COMUNIDADES UBICADAS EN LA COSTA DEL RÍO PILCOMAYO EN EL MUNICIPIO SANTA VICTORIA ESTE, DPTO. RIVADAVIA
Dictámenes de Comisión
(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-52.987/25, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de

Economía y Servicios Públicos, el Ministerio de Infraestructura y la Secretaría de Recursos Hídricos, arbitre las medidas necesarias a fin de realizar un relevamiento del estado actual del sistema de defensas en la zona de las comunidades ubicadas en la costa del río Pilcomayo en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y la Secretaría de Recursos Hídricos, disponga la realización de un relevamiento del estado actual de las defensas y la ejecución de nuevas obras de contención o refuerzo en la costa del río Pilcomayo, correspondiente a las comunidades Santa María, Misión La Paz, Tres de Mayo, Las Bolsas, Km 1, Km 2, La Gracia, San Anselmo, La Estrella Vieja, El Algarrobo, El Ancochal, Dos de Agosto, La Estrella Nueva, Las Vertientes, San Luis, La Curvita, Monte Carmelo, Victoria y Alto La Sierra, del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

T.08 mgc

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente Nº 91-52.987/25, proyecto de declaración del diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, el Ministerio de Infraestructura y la Secretaría de Recursos Hídricos, arbitre las medidas necesarias a fin de realizar un relevamiento del estado actual del sistema de defensas en la zona de las comunidades ubicadas en la costa del río Pilcomayo en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad por medio electrónico al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señor presidente.

Se aproxima la época estival, o ya estamos en ella, y es por eso que le solicito al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y la Secretaría de Recursos Hídricos, prevea la realización de un relevamiento, en forma urgente, del estado de las defensas y los terraplenes del Río Pilcomayo, desde que colinda con Santa Victoria Este, más precisamente desde Hito 1 hasta el último lugar que es Vertientes de la Costa, son más de 120 kilómetros, este afluente oficia de límite entre nuestro municipio, Bolivia y Paraguay en un sector, insisto, que se releven los anillos, por supuesto, que se los refuerce y que se ejecuten las obras lo antes posible.

Quiero aclarar que la Secretaría de Recursos Hídricos está trabajando en el terreno, realizando la descolmatación de su cauce. ¿Esto qué significa? Con esta tarea en los meandros, en los lugares donde el río sale para nuestro lado, se busca que el agua vuelva a su cauce natural, es una labor indispensable para evitar, reitero, en temporada de lluvias, los desbordes e inundaciones.

Hago extensivo el mismo requerimiento para el Río Bermejo, en las márgenes tanto de Rivadavia Banda Sur como de Rivadavia Banda Norte.

Por lo expuesto, les pido a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración, el cual es de vital importancia para la población de mi departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Obviamente es para acompañar la iniciativa, es primordial dado que es uno de los lugares de la Provincia donde hay más pobreza y más castiga el Río Pilcomayo.

Creo que estas obras se deberían incorporar en el Presupuesto General de la Provincia que trataremos dentro de poco en esta Cámara. Tengo videos y fotos, no pedí que las pasen, pero se puede ver que el río está muy cerca de la Ruta 54, que es parte del Corredor Bioceánico; entonces esa carretera está corriendo el riesgo de desaparecer, por lo tanto, insisto, es fundamental que se incluyan estos trabajos en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto que aprobaremos pronto y es necesario darle preferencia, de lo contrario la gente quedará anegada, aislada y sin alimento, sucederá lo mismo que el año pasado, porque no hay defensas y no se efectuaron las tareas correspondientes.

Es esencial, por ende, reitero, voy a votar de manera positiva.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Sin duda, el Río Pilcomayo es uno de los afluentes más singulares de Sudamérica y también de los más complejos. Si uno lo observa detenidamente, advierte que tiene una cuenca de más de 270.000 km^2 y la superior, como se le llama, está en Bolivia, posee más del…

T.09 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-…más del 45% de su superficie total; su época de crecida es en el verano, con un caudal de entre 300 y 500 metros cúbicos por segundo; pero su gran característica, que a la vez es un problema, es la enorme cantidad de sedimentos que arrastra, por la diferencia de pendiente en su recorrido entre Bolivia y Argentina hace que cambie su capacidad de transporte y que se depositen en nuestro territorio. Por esta

razón se dice que este río es complicado, porque sedimenta mucho cuando entra al país, generando cambios permanentes en su cauce.

Si uno mira la imagen satelital del río en su extensión por Argentina podrá ver una 'víbora' espantosa, con grandes meandros –como expresó el miembro informante–. Repito, es complicado y lo más complejo es el acarreo de sólidos que son depositados en el territorio nacional, son 100 millones de toneladas por año, lo cual provoca desbordes y migraciones del cauce.

Estamos planteando una cuestión que la vienen sufriendo las comunidades asentadas a su vera, todos conocemos los inconvenientes que padecieron muchas veces cuando creció en gran escala e inundó Santa Victoria en su momento, en la actualidad se ve amenazada Misión La Paz, cuando uno viaja para allá en la curva del Kilómetro 2 hacia la izquierda se avizora el río a 150 metros de distancia, es decir que un 'empujón' haría que esa localidad quede como una isla de Paraguay si tomamos como límite el Río Pilcomayo, realmente está muy cerca de la Ruta 54. Como dijo el diputado Balderrama, se está trabajando con maquinarias para encauzarlo para de alguna manera canalizar mejor la próxima crecida, pero eso no solucionará definitivamente el problema, esto es complejo y hay que encararlo.

Además, quiero resaltar lo que mencionó la diputada preopinante, el Corredor Bioceánico también está comprometido, no sólo las comunidades que viven cerca. Es difícil planificar el nuevo puente sobre el Río Pilcomayo por las características que tiene y porque no se lo puede controlar.

Insisto, esto no será fácil, se requerirá mucha inversión, espero que se pueda llevar adelante, creo que iniciar con los estudios pertinentes sería un gran paso.

Por lo expuesto, adhiero al proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Creo que tenemos que tomar conciencia respecto a este proyecto de declaración. Estamos hablando de vidas humanas, de un río que desde el ´18 viene creciendo y alcanzó los 7 u 8 metros de altura, en marzo de este año dejó aisladas a 300 familias. Considero que es más costoso 'levantar' a la gente perjudicada que construir defensas y es más caro evacuar que prevenir. Por eso, es fundamental que el Gobierno considere esta situación, para que no estemos –me incluyo como exministro de Salud– 'cortando clavos' cuando el río crece y haciendo operativos a través de helicópteros y otros medios para llevar alimentos y medicamentos hasta el otro lado.

Nada más, señor presidente. …

T.10 srp

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Cómo no acompañar el proyecto de mi par Balderrama, y por todo lo expuesto por los diputados preopinantes.

En el interior de la Provincia, más precisamente en los Valles Calchaquíes tenemos los ríos Calchaquí, Luracatao y Tacuil, y en la zona de este último sufrimos a causa de las inclemencias del tiempo y hasta el momento no se arreglaron las defensas, ni las tomas de agua, nada.

Presenté un proyecto de declaración, a veces dicen que no tiene importancia, pero no coincido con eso, lo que sucede es que deben saber escuchar, porque la gente que vive en el lugar se abastece del agua de ese río que se la utiliza para beber, regar y para todo.

Por lo expuesto, solicito que se insista con mi iniciativa para que se realice el encauzamiento del río, no para que se amontone la tierra y que eso funcione como defensa, ¡eso no nos sirve!, al contrario, se lleva hectáreas de tierra de los productores que viven de ella.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

11
MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Qué bueno poder expresarme, hace rato que quería hablar y no lográbamos el quórum.

Hay momentos en los que la sociedad entera deja de creer y cuando eso ocurre no hay desarrollo ni justicia posible y tampoco política que valga.

En Salta esa falta de credibilidad en las instituciones ya no es una sensación, sino que es un hecho que se repite con cada caso que nos golpea. Los salteños todavía recuerdan el horrible caso de las turistas francesas en el que se culpó a personas inocentes y aún los verdaderos responsables siguen libres; asimismo la muerte de Néstor Píccolo que dejó demasiadas preguntas sin respuestas; también el caso ‘Monges’ en el que un supuesto exasesor del exsecretario de Seguridad apareció muerto con 5 balazos en la cabeza después de darse a conocer videos en los que hablaba con un sicario, donde se nombraba a funcionarios y a legisladores nacionales, hubo un fiscal general que expresó que en la época de la pandemia se entregaban salvoconductos a traficantes, una diputada nacional mencionó que el avión sanitario se usa para viajes de ‘desintoxicación’; hace apenas un par de semanas apareció muerto el expolicía retirado Vicente Cordeyro, todos sabemos que era una persona que explicaba y hacía referencia al avance del narcotráfico en la Provincia, la verdad es que dejó varios interrogantes y hay mucha gente que pide justicia; hoy nos enteramos por los diarios que hubo un allanamiento en el Escuadrón 52 de Gendarmería en Tartagal y en la casa de un comandante por una causa vinculada con la incautación de 160 kilos de cocaína.

Por otro lado, quiero manifestar que obtuve la negativa sistemática de la diputada Villamayor para otorgarme un cupo para el tratamiento del proyecto de ‘narcotest’ para funcionarios públicos y legisladores, esta decisión impidió que se

debata una herramienta que podía fortalecer la transparencia, que lo único que buscaba era demostrar que…

T.11 pjm

(Cont. Sr. Romero).-…demostrar que no tenemos nada que ocultar, pero cuando la política se protege a sí misma la confianza se destruye. Cada uno de estos episodios fue una herida, pero estas situaciones juntas dan un diagnóstico: que los salteños dejaron de creer en sus instituciones, y si la confianza se pierde el Estado se derrumba desde adentro. Por eso hoy no alcanza con discursos vacios, en la actualidad necesitamos dar señales claras, concretas y valientes, considero que este proyecto de ley de narcotest a funcionarios públicos que presenté en esta Cámara hace prácticamente un año, no trata de estigmatizar ni de perseguir a nadie, sólo propicia transparencia, mostrar que no tenemos nada que ocultar y que ella comienza por nosotros, por la política, porque la ciudadanía nos mira y solicita coherencia. No podemos pedirle a un joven que crea y confíe en la justicia o en la política si ve que nos estamos encubriendo entre nosotros y que estamos cuidando nuestros privilegios.

Por eso también quiero pedir a la Presidencia de la Cámara de Diputados que garantice el derecho de este monobloque a contar con un cupo para la próxima semana, no se trata de un favor ni estoy haciendo una solicitud personal, sino el cumplimiento de las normas internas que aseguran la representación y el debate plural, porque si nos referimos a la transparencia debemos comenzar por garantizarla dentro de este Cuerpo.

Muchos estamos decepcionados con la actitud de la diputada Villamayor y que al ser presidente de la Comisión de Legislación General no me cabe duda que hará lo necesario para seguir tapando, encubriendo y mirando para otro lado para que este proyecto no obtenga dictamen y esa resistencia en realidad no es contra mí, no tengo nada personal con la legisladora, esto lo hace frente a una sociedad que pide transparencia, sobre todo de la política.

Por ello hoy quiero reforzar mi requerimiento público del acompañamiento del Poder Ejecutivo Provincial a este proyecto, ya lo realicé de manera formal mediante una carta al Gobernador Gustavo Sáenz solicitando una reunión para tratar este tema y hasta hoy no obtuve respuesta, pero sigo confiando en que el mandatario va a entender la profundidad de esto; porque la transparencia no se declama con discursos vacíos, se demuestra con hechos y ¡éste es el momento de demostrarlo, señor Gobernador!

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Usted sabe que teníamos en el primer punto del Acta de Labor del día de hoy el expediente N° 90-33.717/25 que tiene que ver con **¡algo gravísimo!** y que paso a detallar.

Tiene que ver con una ley que se pretende prorrogar este año, por un año más y sería la quinceava vez, o sea hace ya 15 años que se viene con este atropello, primero sobre el Poder Judicial, porque aquí está clarísimo si ustedes quisieran saber cómo se capta, cómo se puede ver cuando uno de los poderes del Estado no es independiente y éste es un caso realmente patente, **¡es patente la situación!** Fíjense que habla esta ley…

T.12 mmm

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- …esta ley que se pretende prorrogar, de ordenar, se ordena a los jueces del Poder Judicial que no ejecuten las sentencias, o sea que es la intromisión

absoluta y total del Poder Judicial, no estoy hablando de un pedido de informe que yo no sé por qué motivo en esta Legislatura no se puede ejercer el deber que tiene un legislador de controlar a los Poderes del Estado, y me estoy refiriendo a controlar ya sea al Ejecutivo o al Judicial.¡¿Cómo va a ser y en qué Constitución?! ¡Porque en la de Salta no figura, de ninguna manera se impide en el texto de la Constitución que un legislador pueda hacer un pedido de informe a la Justicia! ¡De ninguna manera! ¡Y sin embargo, en el Senado de la Provincia y en esta Cámara de Diputados se impide que un legislador pueda cumplir con su deber! Ése sería el punto de partida de la falta de independencia, en este caso del Poder Judicial.

Cuando esta pretensión está en esta ley, que digo que se quiere prorrogar, supuestamente para proteger a aborígenes del norte de la Provincia, que estarían por perder… dan a entender en los considerandos de este proyecto de ley, que están por perder sus tierras. A ver: ¡la Justicia es la Justicia!, la Justicia es tanto para un aborigen como para un empresario de la Provincia, ¡para toda la Provincia, para absolutamente todos los ciudadanos de la Provincia! Vamos a suponer que era una situación catastrófica que se dio hace 15 años. ¡Pues, pasaron 15 años! ¿Y cuál es la situación que amerite semejante mandato, semejante ley que amordace a los jueces de la Provincia? ¡¡Y eso no es todo!! ¡¡Porque es gravísimo que la Legislatura amordace al Poder Judicial!! ¡¡Pero esos jueces no dicen absolutamente nada!! ¡¡Y eso es lo que es más vergonzoso aún!! ¡¡Nunca se escuchó en estos años hablar a algunos de estos jueces a los que se les impide el fallo, que se ejecute el fallo que ellos han dado!! ¡¡Nunca se escuchó a ningún miembro del Poder Judicial, y menos ‘a la cabeza’ del Poder Judicial, que es el presidente de la Corte!! ¡¡Nunca se escuchó una sola palabra!! ¡¡Es realmente tremendo!! ¡Y uno lo tiene ‘patentizado’ en los ojos directamente! ¡Está tan clara esta figura de atropello a uno de los Poderes del Estado que no se puede creer! ¡No se puede creer que ocurra esto! ¡¡Esta total falta de independencia, vergonzosa falta de independencia y vergonzosa actitud de los miembros del Poder Judicial, que no sean capaces de defender la autonomía que deben tener, la independencia que debe tener esa Justicia!!

Pero eso no es todo lo que quiero expresar aquí. Fíjense, durante todos estos años que me tocó ser legislador siempre me opuse a esta ley a sus consecutivas prórrogas. ¡Siempre me he opuesto! ¡Pero enterarme este año que en realidad no son las sentencias que se quieren impedir que perjudiquen a ningún aborigen de nuestra Provincia, sino a una persona muy poderosa que se dedica a las cosechas en el norte! ¡Parece ser que ésa es la verdad y que se está protegiendo, primero desde el Ejecutivo de la Provincia, y después con la complicidad nuestra, de esta Legislatura! Y aquí lo que necesitamos saber es a quién se está protegiendo, amén de ese atropello, que no se puede aceptar de ninguna manera que se vuelva a hacer, me refiero a volver a amordazar a…

T.13 cpv

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- …amordazar a juez alguno, es una vergüenza que esto haya ocurrido durante 15 y se pretenda que durante 16 años ocurra esta situación tan lamentable para la constitucionalidad de la provincia de Salta.

Ésta es la manifestación que quiero que se tenga en cuenta y hasta tanto no sea manifestada públicamente la voluntad de que no se vuelva a prorrogar la validad de esta ley, me parece que debiéramos estar más que atentos a esta situación.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este momento de Manifestaciones para comentarles que leyendo en las redes sociales y en un periódico, me enteré de que se abrió una nueva convocatoria para ingresar a la Escuela de Cadetes como a la de Suboficiales de la Policía de Salta. En ese sentido, quiero advertir sobre situaciones que les ocurrieron a 2 ciudadanas del departamento La Caldera quienes se estaban capacitando para pertenecer a esa Fuerza, una en la Escuela de Cadetes y la otra en la de Suboficiales.

En el primer caso, una de ellas cursaba el 3er año y fue dada de baja luego de que en un estudio radiológico le detectaran desviación de columna; es decir después de 3 años de estudio y preparación, justo antes de recibirse le informan que no está apta.

El segundo, es el de una estudiante de la Escuela de Cadetes a quien le iniciaron un sumario al principio de su carrera porque tenía un tatuaje en el tobillo, se lo hicieron borrar y antes de recibirse resolvieron el expediente administrativo y la dieron de baja luego de 2 años. Entonces la recomendación y la exigencia es que soliciten los análisis y estudios radiográficos al inicio del cursado de ambas carreras no en el transcurso de los 2 ó 3 años de cursado, porque no es justo que suceda esto. Si tenía un tatuaje y no estaba permitido directamente no la debieron inscribir, así de fácil.

Con respecto al caso anterior de la ahora excadete que posee desviación de columna, presentó un amparo, porque los padres quieren saber si esa lesión fue ocasionada durante las prácticas o si ya la tenía. En ambos hechos hay una 'nube oscura', y ninguna autoridad de la Policía ni del Ministerio de Seguridad y Justicia salió a darles una respuesta a los padres de estas personas.

Por eso pido que se revea esta situación, porque reitero es muy injusto que los chicos pierdan 2 ó 3 años de su vida capacitándose para que antes de recibirse se den con la noticia de que no están aptos, insisto, tienen el tiempo suficiente para advertir cualquier inconveniente y no al final de la carrera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Hace una semana y unos días tuvimos la elección de legisladores nacionales y el resultado sin duda nos lleva a una reflexión en cada uno de los Ejecutivos tanto de la Nación como de la Provincia…

T.14 mgc

(Cont. Sr. Gauffín).-…la Provincia, sobre el nuevo rumbo a tomar en función del veredicto de las urnas. Si no tomamos nota de lo que nos están diciendo los resultados electorales, es evidente que no entendemos nada, 'no la vemos'.

Desde esta banca, no voy a recomendar, es responsabilidad exclusiva del Presidente y del Gobernador delinear el nuevo derrotero para los próximos 2 años de gestión. Sí puedo hacer una lectura política en el caso de Salta, creo que en este momento es lo más acorde y debemos razonar claramente, hubo un triunfo de La Libertad Avanza; una derrota del oficialismo –no le demos más vueltas–, meritorio, sin duda, por haber roto la polarización el Frente Provincial, pero derrota al fin. Y es necesario interpretar esto, no significa que ahora todos nos tengamos que vestir de 'violeta', sí debemos tomar ese voto como un reclamo de la sociedad que nos está diciendo: 'Por este camino queremos ir'.

Sin duda, siempre remarqué una enorme diferencia con el Gobierno Provincial en materia de calidad institucional. Creo que la pobrísima calidad institucional que posee, al igual que este Poder Legislativo –lo digo con toda honestidad–, es lo que nos está empobreciendo y, en definitiva, desviándonos de un camino de desarrollo y empuje de una provincia que tiene potencial, pero en todo momento estuvo postergada, en gran medida, por esa bajísima calidad institucional que ostenta.

Y todos me dirán: '¿Por qué decís eso? ¿Dónde radica esa decadencia institucional?' Miren, arranquemos con la Ley Nacional de Derecho de Acceso a la Información Pública a la que adhirió la Provincia, cuya adhesión se sancionó cuando terminaba su mandato el exgobernador Juan Manuel Urtubey y se promulgó cuando iniciaba su gestión Gustavo Sáenz en diciembre de 2019, sin embargo, nunca se reglamentó ni implementó de manera definitiva, dependemos de la voluntad de cada funcionario, de si nos dan 'bola' o no respecto a alguna información que solicitemos. En esta Cámara, siendo diputados y teniendo la facultad legal y constitucional, sufrimos la falta de información clara por parte de los ministerios. Considero que es una legislación fundamental que empodera a la sociedad transparentando toda la información pública y no es posible que en Salta los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo no se la brinde a la comunidad.

Por otro lado, algo que la diputada Sofía Sierra requirió durante sus 4 años de mandato, la nueva Ley de Administración Financiera, es vergonzoso que sigamos trabajando con una normativa que tiene, ya no recuerdo, creo que 20 ó 25 años. La norma está redactada, pero no la mandan y uno se pregunta: ¿Por qué no la envían? Bueno, es evidente que les conviene continuar con la legislación vieja que les permite una administración 'turbia' u 'opaca', por decirlo de alguna manera, y no se ofendan.

Otro punto muy importante es la integración de las diferentes comisiones que se conforman 'supuestamente' con la oposición. Es bochornoso. El Jury de Enjuiciamiento, el Consejo de la Magistratura y la Comisión Revisora de Cuentas están constituidas con los autopercibidos oposición, porque todos sabemos que es oficialismo puro y una manera de cerrar la información y la posibilidad de control. Todas son conformadas por el oficialismo, sin ninguna oportunidad de que los verdaderos disidentes o los que tenemos vocación de construir desde allí, podamos integrarlas. Ni qué hablar de las autoridades de esta Cámara, espero que eso cambie en las próximas elecciones y que se vea reflejada, como dice la tradición parlamentaria, no los autopercibidos bloques antagónicos, sino que en ellas estén representados los bloques, no quien tiene la lista más larga o no de diputados.

En otro orden, la Boleta Única de Papel tuvo un debut exitosísimo en las últimas elecciones, y se derribaron varios mitos. Decían que iba a ser lenta, pero no lo fue, a las 9 de la noche teníamos los resultados de todo el país, más del 90% de las mesas estaban escrutadas. La Boleta Única de Papel tiene que volver a discutirse en este recinto y dejar de lado el cuestionamiento permanente de la transparencia de la misma y de la…

T.15 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-…y de la confiabilidad del voto electrónico, ni qué hablar del costo.

También es importante que avancemos y en este sentido abrigo la esperanza de que antes de fin de año sancionemos la Ley de Transparencia Fiscal que, al igual que la Ley de Ficha Limpia, nació de la sociedad y ésas son las mejores normas, porque cuando surgen de instituciones civiles son más legítimas, tienen mayor arraigo y razón de ser. La verdad es que venimos trabajando fuerte con el Ejecutivo, esta semana tendremos un zoom con las autoridades y la gente de la Fundación Lógica para pulir detalles de implementación y sacar adelante un proyecto de ley que es importantísimo,

ya que se trata de empoderar a la sociedad para que sepa de qué manera o cuánto le cobra de impuestos el Estado, tanto nacional, como provincial y algún día espero que los municipios también adhieran.

Son muchos los problemas que tenemos debido a la pobrísima calidad institucional, por eso desde esta banca le pido al Gobernador Sáenz que cuando diseñe –es su responsabilidad, sólo es un pedido– su gabinete no lo haga en función de caras nuevas, sino de una agenda 'nueva' que permita entrever que tomó nota del resultado electoral y que cambiará algunos aspectos que son fundamentales para la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En Homenajes hice un reconocimiento a los empleados municipales, varones y mujeres, por el rol que cumplen. Ahora quiero felicitar a 2 mujeres que son Agentes de Tránsito de General Güemes, porque asistieron a una joven que dio a luz en la Ruta 34, Tomás nació gracias a ellas, ante el llamado del conductor de un taxi que había tenido un desperfecto mecánico y que estaba trasladando al papá y a la mamá hacia el hospital de esa localidad, en ese momento se pidió la intervención de estas personas y realizaron una labor realmente merecedora de felicitaciones, porque su tarea va más allá de lo que nosotros podemos imaginar. Sus nombres son: Maribel Padilla y Cristina Aramayo.

No alcanzan las palabras para reconocer ese acto, es difícil asistir a una madre en el parto para que nazca su bebé, con todo el dilema del momento, dicen que la placenta cubría el cuerpo completo del recién nacido, pero pudieron lograrlo, después fueron trasladados al nosocomio y ambos se encuentran bien.

Eso es lo que quería manifestar como un ejemplo de vida y de entrega que va más allá de la función de un Agente de Tránsito.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Voy a manifestarme en solidaridad con empleados públicos que en los últimos días nos comentaron que, como consecuencia de que La Libertad Avanza ganó las elecciones en Salta, están siendo hostigados en sus lugares de trabajo. Estamos analizando con nuestro equipo de abogados la posibilidad de realizar las denuncias en caso de corresponder, pero exhortamos al Gobierno Provincial y a los intendentes que se abstengan de dar una señal inequívoca de manera…

T.16 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- …de manera directa o indirecta para sus equipos de trabajo a fin de realizar algún tipo de análisis en cuanto a la tarea, al desempeño de cada empleado público respecto a la última elección.

Recordemos que el voto es secreto, universal y obligatorio, pero fundamentalmente es libre, entonces, no es bueno que si al Gobernador o a los intendentes no les gusta el resultado de las últimas elecciones se la 'agarren' con las personas, los trabajadores o las familias.

Por lo tanto, insisto, exhorto a que en el caso que existan estos hostigamientos hacia quienes piensan distinto, de manera inmediata ordenen el cese y se solidaricen con

ellos. Estas prácticas son parte de todo un entramando político al que la gente en la Argentina y, en especial en Salta, le dice: ¡Basta! ¡Basta a la política de siempre! Desde sus formas hasta su fondo.

En el Acta de Labor Parlamentaria de hoy figura un proyecto de ley de creación de Fiscalías Especializadas en Anticorrupción que no es de mi autoría, sino que viene de la época de los exdiputados Zapata, Moreno y cada vez que se puede lo presentamos, pero siempre de forma inequívoca la política le dio la espalda a la transparencia, a la lucha contra la corrupción que se lleva los fondos que no están en las escuelas públicas, en las rutas, en los hospitales ni en los Centros de Salud, tampoco combatiendo al delito ni aportando a nuestra seguridad, sino en los bolsillos de los políticos corruptos y de sus 'amigos', y no se los emplea en subsanar las necesidades de la gente, entonces, no podemos postergar un día más esa pelea en la provincia de Salta.

El mensaje de la ciudadanía es claro cuando vota, no es casualidad que La Libertad Avanza haya arrasado en las últimas elecciones. ¿Cuándo será el momento en que la clase política en las provincias y las intendencias tomen nota de esto y abandonen las viejas prácticas lamentables de 'apretar' o 'amparar' a la corrupción? Señor presidente, debemos ser precisos: ¡¿De qué lado están?! ¡No se puede decir que se va a 'combatir' la corrupción y a la vez no dar quórum o no dictaminar para aprobar la creación de Fiscalías Especializadas en Anticorrupción! Insisto, hay que ser transparentes, porque la gente nos ve y lo registra.

Es cierto que en unos días asumirán en esta Cámara 9 diputados de La Libertad Avanza, pero aún así no es suficiente para que esta iniciativa avance, es necesario que los demás bloques también entiendan y presten consentimiento para que, de una buena vez por todas, avancemos en la lucha contra el fraude en Salta. Hay muchas causas que tomaron estado público, tanto a nivel provincial como municipal, pero cuándo será la hora, el momento en que la política tome a la corrupción realmente como un rival, como enemigo y la coloque al frente para que el mensaje a la ciudadanía sea claro.

Muchas veces se acusa a La Libertad Avanza de maltratar al Gobernador –hace poco leí una noticia falsa al respecto–, lo que sí hacemos es oponernos a las políticas que tienden sólo a mantener las viejas y malas prácticas, lo que nosotros traemos es renovación, venimos a ocupar lugares de poder no para mantenernos en él, sino para devolvérselo a la gente y, la plata alcanza cuando no se la roban, entonces, ahora que se va a tratar una nueva Ley de Presupuesto en la Provincia –tengo entendido que hoy se reunieron con el Ministro–, sería bueno que ustedes mismos indiquen cuáles son los fondos que se destinarán a Salud, Educación y Seguridad y que no se autorice más al Gobernador de manera absolutamente inconstitucional a modificar las partidas presupuestarias de forma arbitraria a gusto y 'piacere', porque cada vez son menos los recursos destinados a Salud, Educación y Seguridad y más los dilapidados en las campañas políticas. ¡Basta de utilizar el dinero público para hacer campañas y utilícenlos para mejorar la gestión!

Nada más, señor presidente.

T.17 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Quiero una vez más pedir, desde esta Cámara, a nuestros queridos representantes del Poder Ejecutivo que tomen en cuenta lo que venimos manifestando hace tiempo respecto a la necesidad que tenemos de definir el futuro y las incorporaciones de las personas que trabajan en las escuela –los famosos 'conveniados'– y el personal que se

desempeña en los hospitales públicas con ‘decisiones administrativas’; insisto en esto, señor presidente, porque se está cerrando un año legislativo muy positivo, donde trabajamos acompañando políticas públicas que representaron mejoras en distintos pueblos y departamentos, pero siempre queda algo pendiente que son las respuestas a los reclamos y a las carestías que poseen las diversas instituciones. Manifestarse en lo que respecta a obras públicas en las escuelas es muy positivo, todas las mejoras de infraestructura son importantes, pero si no brindamos personal de limpieza, cocineros, administrativos, todo ese progreso queda un poco ‘desteñido’, vacío. Por eso es que una vez más insisto sobre este tema, en la última sesión que tuvimos lo pidió un diputado por General San Martín, en la anterior la solicitó un par de los Valles, es un requerimiento que se replica y lo escuchamos en cada lugar. Sabemos que existe recorte en el Presupuesto, los recursos son muy finitos, pero considero que los ordenanzas y el personal de los hospitales realizaron muchos méritos, por eso se merecen una respuesta concreta que es su pase a planta transitoria.

Ahora, si me permite, señor presidente, quiero responderle al diputado capitalino, que me antecedió en el uso de la palabra, los felicito por haber ganado en el país, en algunos distritos con diferencias, en otros quedando segundos, no obstante lograron hacer una buena elección, pero hay un viejo dicho que expresa que: ‘Dato mata relato’ y el relato que La Libertad Avanza viene de manera permanente contándole a la sociedad, que le sirvió para salir triunfadores y sumar el ‘voto bronca’, porque vaya si yo no habré visto oleadas de ‘voto bronca’ en esta Legislatura donde el Partido Obrero obtuvo 9 bancas, luego otros pusieron representantes; pero eso es como una marejada, así como va vuelve, todo regresa a su lugar, a su cauce. Entonces, yo les propondría a los 9 diputados libertarios que van a ingresar a esta Cámara que tengan un gesto de grandeza, que aporten en positivo a través de leyes y proyectos que mejoren la calidad institucional y no que sólo se la pasen haciendo un relato mentiroso que tienda a desvirtuar la opinión pública, porque los procesos electorales se viven en ese momento y después hay que gobernar…

T.18 mmm

(Cont. Sr. Rallé).- … hay que gobernar para la ciudadanía, con una mirada solidaria, comprometida y en el día a día, donde el contacto con ella no son las redes sociales, el discurso demagógico o expresar cosas que distan mucho de la realidad. ¡Esto lo digo, porque toda la campaña estuvieron señalando que todos estábamos obligados a poner el ‘ponchito’ y eso es mentira! ¡Pusimos el poncho porque lo sentimos, creemos en un proyecto provincial, porque estamos convencidos de que la Argentina va a mejorar cuando se cierren las ‘grietas’, esas que nos llevan hacia la izquierda y a la derecha extrema, y nos olvidamos de que hay una vía del medio que es la que abre a los diálogos, a los consensos, a las construcciones sociales!! ¡Y eso es lo que propone el proyecto que apoyamos en ‘Primero los salteños’, un diálogo que lleve a elevar la calidad de vida para los habitantes de Salta, pensando en defender los intereses de la Provincia!

Por eso, diputado *(en referencia al diputado Cornejo Avellaneda)*, le pido a usted y a sus pares de La Libertad Avanza que van a ingresar a esta Cámara…

Sra. FARFÁN *(Sin conexión de micrófono).*- Se fue…

Sr. RALLÉ.- …que sean coherentes, trabajen por la gente y dejen de vender un relato mentiroso, porque la sociedad en algún momento dejará de creerles y les preguntará: ¿Qué hicieron por Salta?, y ustedes, simplemente, se van a quedar con el ‘relato’ y

nosotros tendremos los datos con los que vamos a demostrar cómo mejoró la calidad de vida de los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Escuché expresarse a mis pares, incluso al diputado que habla y luego se retira –lo voy a nombrar, Cornejo Avellaneda–, hablando de ejemplo, de moral, de que ellos son los transparentes, los 'limpios', que no cometen errores, él dice que están 'apretando' a los empleados públicos… ¡¿Y ellos qué hicieron en un tiempo, en una temporada con sus trabajadores?!¡Los presionaron quitándoles el 10%, provocaron que al compañero diputado que tuvimos antes, se fuera de su partido por el 'apriete' que le daban! ¡Eso es 'apretar'! La conducta que tuvo la hermana de Milei al quedarse con el 3%, malversación de fondos, los robos, y todo lo malo que cometieron, más allá de que el ciudadano argentino los votó ¡no son transparentes! ¡Hablan de corrupción y dan ejemplos de ello! Para mí la persona que hace bien las cosas tiene humildad, no es soberbia, no es corrupta; entonces pienso que la crítica hacia nuestro partido fue fuerte al igual que expresar que perdimos y demás, pero muchos de esos dichos vienen de los inútiles que quieren saber qué es lo que tenemos para igualarnos, por eso hablan mal de nosotros, y ya que él se refirió a la corrupción, como diciendo que en nuestro partido lo somos, le digo al par que la podredumbre de La Libertad Avanza es superior, porque ellos recién empezaron y lo hicieron a lo grande –repito– comenzando por la hermana, el que estuvo de ministro y se fue, hubo elecciones y perfecto… ¡vencieron! Pero primero se gana la dignidad antes que todo, la humildad para llevar lejos al pueblo.

Por lo tanto, cada vez que se expresen sobre el peronismo, porque 'yo soy peronista a mucha honra', con una trayectoria impecable, conocí a Perón, fui a buscarlo, para que la democracia hoy esté vigente, y ahora viene un imberbe, infiltrado, como son los de La Libertad Avanza a querer destruir nuestro camino con pólvora mugrienta… tratándonos de corruptos! ¡No señores, no les voy a permitir eso desde ningún punto de vista, porque conozco quiénes son Olmedo y Zapata! ¡Y sé por la prensa todo el daño que les hicieron a los ciudadanos! Ésta es mi opinión, y repudio la…

T.19 cpv

(Cont. Sra. Riquelme).- …repudio la actitud que tienen en nuestra contra.

Además no hay que tenerles miedo a los 9 que vienen, porque para eso queda un escuadrón de soldados de nuestro partido que van a defender a la masa, además hay que hacerles notar a esos señores que los votaron los 'mocosos' que no tienen idea de nada, esa juventud que fuma marihuana. ¿Qué puede saber un chico de 16 años?, si no tienen aptitud.

Por eso le digo a los integrantes de La Libertad Avanza que respeten a la democracia –porque con ella no se 'jode'– y a nosotros, porque somos los pilares básicos de la libertad, somos libres y trabajamos para el 'laburante, para las madres, para que el PAMI brinde los medicamentos, no le pasamos la motosierra, siempre vimos por el pueblo, en cambio estos están para 'matar' gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, hablamos de corrupción, de narcotráfico y me parece que ya basta de querer 'ponerle el cascabel al gato', porque la realidad es una sola. Si el principal problema que tiene la Argentina y Salta es el tráfico de droga –y me refiero a que el 98% se concreta por vía aérea–, no sé por qué el Gobierno Nacional de una vez por todas no autoriza la Ley de Derribo, es simple, creo que si hacen eso se les va a acabar el discurso –ese es el problema–, porque todos los martes vienen acá y hablan de esto, pero no actúan en consecuencia, y no es por salvar a nadie, pero los que hoy tienen la posibilidad de acabar con el tráfico de estupefacientes son las autoridades nacionales, implementen esa norma y van a ver que esto va a terminar.

Hace 45 minutos aproximadamente en Rosario de la Frontera en un lugar que siempre denuncio por tráfico de droga, me refiero a la zona de Horcones y Balboa, cayó una avioneta. ¿Saben qué están investigando? Si se trata de tráfico de droga, de manera llamativa: ¿dónde cayó? En cercanía o prácticamente en la finca a la que todos los martes hago referencia cuando puedo. Entonces, si no terminan con la droga es porque no quieren atacarla, es así de sencillo.

Me gustaría que mi hija, mi familia y mis amigos de Rosario de la Frontera y de toda Salta, salgan desde una punta de la ciudad y lleguen a la otra como debe ser, sanos, salvos y seguros.

Por eso, hay algo en lo que sí voy a coincidir con el Gobierno Nacional, estuve leyendo las posibles reformas del Código Penal de la Nación donde, por ejemplo se condenaría a las personas a partir de los 12 años con penas muy duras que van a superar los 10 años de prisión y en algunos casos un poco más, de acuerdo al delito, me parece ¡perfecto! Es más, se debería decir: 'A todo aquel que cometa un delito y mate a una persona se le debe aplicar determinada pena, sin importar la edad, porque si puede matar debe estar dispuesto a ser condenado y si mata tiene que estar dispuesto a ser abatido', insisto, sin importar la edad, y no me vengan a decir que los derechos humanos son más importante para un chico de 10 ó 12 años que sale a delinquir o a asesinar a cualquiera, porque no es así, en eso coincido con el Ejecutivo Nacional y ojalá que toda la ciudadanía acompañe esto, hablo del endurecimiento de las penas, en bajar la edad de imputabilidad. Se agregaron…

T.14 mgc

(Cont. Sr. Orozco).-…Se agregaron penas más severas para aquel que cometa delitos, por ejemplo, contra la propiedad privada. ¡Me parece perfecto! ¡El 'chorro', el delincuente tiene que estar preso! ¡El que sale a quebrantar la ley con un arma debe entender que puede ser abatido, ésa es la realidad! A aquel que no le guste significa que no está del lado de los que salen a 'laburar' y de los que desean llegar sanos y salvos a sus casas después de trabajar, se asistir a la escuela u otro lugar.

Para terminar, hoy se tomó conocimiento de diferentes situaciones que están ocurriendo en la Provincia, me gustó mucho saber que la obra pública está avanzando muy bien en lugares específicos, por eso felicito al Gobierno de Salta, ya que no hace otra cosa que beneficiar a los salteños.

Nada más, señor presidente.

12
ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a la señora diputada Andrea Natalia Penella y al señor diputado Jorge Miguel Restom a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Andrea Natalia Penella y el señor diputado Jorge Miguel Restom proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 18′.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados